

nitiva su mayor o menor abundancia relativa del incremento de las tasas académicas que la mayor parte de los asambleístas encontraron entonces de urgente empeño. Respecto a los adjuntos, nunca recelosos del concurso-oposición, se insiste reiteradamente en la transitoriedad de su cargo, «obligatoria en provincias», incluso, «para no taponar». Y, por fin, los siempre mencionados profesores «extraordinarios», de los que —sean cuales fueren la circunstancia y ocasión— tan mermado uso hace la Universidad española.

Claro que gustaría a los ponentes, ¡cómo no!, servirse y servir a sus matriculados con el esfuerzo añadido de especialistas de renombre en las diversas disciplinas. Pero toda precaución es poca: contratación anual, para cursos monográficos muy concretos (nunca fundamentales), y siempre que no lesione cualquier otro interés previo... Sin embargo, en la argumentación que se utiliza para defender su puesta en práctica, por contraste, se hallan reflejados toda una serie de elementos propios de la muy deficiente enseñanza impartida. Precisamente aquellos que generaban, cotidianamente, ese descontento cuyos efectos de desafección hacia el sistema tanto temía el Sindicato estudiantil. Así, con énfasis un tanto mesiánico (que no hace sino reflejar la gran penuria de la realidad educativa superior), entienden los ponentes de esta subsección que, sólo con la participación, nacional y extranjera, del profesorado extraordinario, «se abrirían nuestras Universidades hacia temas y problemas vivos y actuales, dotándolas de una inquietud y de una flexibilidad que hoy están muy lejos, por desgracia de poseer». Y lo mismo: «Se superaría la estrecha concepción de la Universidad como simple fábrica de títulos. Se desbordaría la consideración de las Cátedras como simples repertorios donde siempre y sólo se explican programas académicos y sistemáticos, muchas veces idénticos a sí mismos durante lustros y lustros. Se aseguraría la colaboración de las personalidades científicas nacionales que desarrollan una actividad estimable, y tantas veces de primer orden, fuera de las Cátedras, centrados en actividades profesionales, de la industria, etc., sin propósitos de hacer carreras universitarias propiamente tales». Y hasta se podría, con la incorporación de figuras extranjeras que ya recomendara Cajal —citado expresamente—, «importar técnicas científicas nuevas, formar equipos, sin los cuantiosos desembolsos, además de la problematicidad de resultados, que exige el sistema alternativo de las pensiones en el extranjero». En definitiva, y como conclusión, «se daría una responsabilidad a las Universidades y la posibilidad de un estímulo vivo a su labor, (introduciéndose) seguramente un fermento de inquietud y de superación que podría afectar a la totalidad del personal docente».

A partir de un texto de este tipo —y hay muchos en los años a los que nos estamos refiriendo aquí—, pueden establecerse fácilmente muchas de las carencias, seculares, pero no por ello menos sensibles, de la Universidad española. Y todavía podemos profundizar más en la desazón, si tenemos la paciencia de seguir permenorizadamente el informe: escasa capacitación profesional y limitaciones en la profesionalización aparecen sin dificultad entrelazadas, cuando se urge a la minuciosa reglamentación de los saberes particulares. «Es desolador —dicen en lugar bien visible los ponentes— comparar cualquier Universidad española con los grandes centros docentes del mundo en cuanto al cuadro de materias que se profesan: nuestra Universidad, apenas, salvo iniciativas individuales, más señaladas por eso mismo, no atiende más que a asignaturas globales limitadas, por supuesto, en su número, y siempre las mismas.» Tomando como ejem-

plo a la «London School of Economics and Political Sciences», equiparable al menos en el título a la nueva Facultad madrileña, se recuerda que, para aquel curso académico, eran nada menos que 594 las enseñanzas que aquélla tenía dotadas, «entre sistemáticas y monográficas». Por si argumentos financieros pudieran salir al paso, todavía se concreta que «no se ejemplifica aquí el cuánto, sino el qué, la concepción abierta de la docencia por contraposición a la reglamentada de arriba abajo, la apertura del mundo docente y del discente hacia los temas vivos del momento, y hacia la especialización, con ventajas tan notoriamente positivas para todos». Y, para terminar, atreviéndose ya directamente a la crítica de una práctica desvirtuada principalmente por los vicios de tan fuerte arraigo entre el profesorado: «Es bien sabido que el propósito que animaba a la Ley de Ordenación Universitaria sobre este extremo ha fracasado casi íntegramente (salvo en las enseñanzas del Doctorado), y que de la dotación de cursos monográficos se ha hecho en muchos casos un sistema suplementario de la escasa remuneración del personal docente».

Pero vengamos a los catedráticos y a su opinión al respecto (puesto que sabemos que dos de los ponentes que hemos seguido hasta aquí eran adjuntos). ¿Qué entendían ellos que estaba ocurriendo dentro de la carcasa? Lacarra, Canellas y García Arias, todos ellos catedráticos en Zaragoza, por entonces, habían quedado encargados de redactar las precisiones pertinentes al «Status administrativo y social del catedrático y, en general, del profesorado universitario». La circular n.º 34 nos ofrece sus opiniones al respecto y, si hemos de resumirlas brevemente, habremos de convenir en que la utilización repetida de términos como «vitalidad» o «revitalización» aplicados a la dinámica universitaria no revelan otra cosa sino una urgencia reformista de múltiple expresión. «La Universidad actual —denuncian sin veladura los nuevos ponentes que vamos a seguir—, pese al programa esbozado en el texto legal de 1943, mantiene en la práctica la concepción y los moldes universitarios anteriores, y con éstos difícilmente ganará el amplio crédito de la sociedad española.»

Si la intención es de restituir a la Universidad su prestigio —escondido en el pasado hasta donde no alcanza la memoria—, será preciso hablar de una «sana autonomía», que inyecte «savia nueva» y responsabilidad moral al cuerpo universitario. Pero ello exige, es obvio, una transformación profunda de la legislación en materia de Universidades, y esto, según advierten los firmantes del texto, es convicción conjunta que «explica el carácter marcadamente “oposicionista” que puede imputarse en algunos casos a las consideraciones que se siguen».

Mas ¿no convendría comenzar por lo básico? La mejora en las remuneraciones, imprescindible para una dignificación laboral, aparece aquí, comprensiblemente. Los datos comparativos que los ponentes traen a colación demuestran, por ejemplo, que entre 1935 y 1953 los catedráticos de Universidad han descendido en la escala económica de manera vertiginosa, al tiempo que otras profesiones —como la de letrado del Consejo de Estado, entre otras— han visto invertida su relación con la cátedra, en el plazo de medio siglo, de manera asombrosa. Una «incompatibilidad bien retribuida» podría resumir el proyecto económico de los ponentes, si bien no se prescinde del todo de las compatibilidades que autorizaba la O.M. de 21 de febrero de 1946. No podía ser de otra manera, dada la «notoria escasez del profesorado universitario en relación con el

número de sus alumnos», lo mismo que la «sana tendencia a completar la enseñanza universitaria con la especialización profesional».

Pero quizá no es sólo la merma salarial la que produce el malestar entre el cuerpo de catedráticos, sino también, a ojos vistas, su relegado papel en las jerarquías de lo social. Tanto o más que la retribución mensual recibida del Estado, parece preocupar a los ponentes —portavoces certeros de su categoría—, el rango y la posición relativa que, administrativamente, les viene a corresponder. Así, sin ir más lejos, el reglamento de dietas y viáticos de julio del 49 —deteriorando manifiestamente la jerarquía establecida por el anterior, de junio de 1924—, había sido objeto de críticas y molestias profundas. Y lo mismo podíamos argumentar si entráramos en cuestiones de ceremonial y representación pública, que este grupo social, en franca decadencia, estima como insultante. Y en cuanto a las instituciones políticas, para terminar, se reclama enérgicamente una mayor representación tanto en el Consejo Nacional de Educación como en la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores. En ambas, verdaderamente, la presencia universitaria era irrisoria (en el primero, un 6% de los consejeros; en la segunda, sólo uno de entre veinte vocales, no siendo nunca éste miembro de la comisión permanente).

¿Qué otra salida que la insistencia, pues, en la autonomía, templada y relativa, si se quiere, pero necesaria al máximo? Para poder decidir, al menos tangencialmente, en los asuntos internos; para poder elegir, al menos relativamente, a sus cuadros... Esta habría de ser la única manera de arrancar al profesorado de su visible apatía —apatía denunciada ante todo por los estudiantes, pero a veces objeto de una cierta agresividad intragrupal, también—; y si a ello se añadía una mejora material sustancial, como ya era inaplazable, se confiaba en poder seguir adelante, con cierta dignidad y decoro. De lo contrario, poco podía esperarse del recinto universitario.

No vamos a insistir ya más, pues lo esencial está dicho. Sin embargo, y por si pudiera parecer que todo esto remite a una situación mucho más «moderna», posterior, ajena al marco político fundamental que encerraba asfixiantemente la vida cultural de aquellos días, repárese en la expresión ideológica que cierra el escrito, en sus términos y sus conceptos: «La sociedad española poco protege a sus Universidades; pero no puede echar en cara de ésta el dicitario de ignara, ni en la de los ex universitarios el de olvidadizos, sin que, por nuestra parte, los profesores universitarios, y al frente nuestras Autoridades académicas, no acometan esta cruzada de solidaridad con la Universidad. Los medios de expresión y propaganda, el uso y abuso de tantas improvisaciones, no han sido “descubiertos” todavía por la Universidad; se impone la presencia del Profesorado en la Prensa diaria, la radio, la conferencia local, la asamblea de fuerzas vivas, que provoca esos cientos de problemas que cercan a nuestras agrupaciones políticas, sociales y económicas. Sólo así calará su doctrina en la sociedad; sólo así recuperará el prestigio social que merece, para el que está capacitado, pero que no recibe, en la mayoría de las ocasiones, por su habitual absentismo de toda brecha de combate donde puede irradiar con su labor y experiencia científica un desinteresado servicio a sus contemporáneos». En resumen, se trataba, pues, de un esfuerzo más por incorporar a la doctrina oficial a tantos y tantos colegas que, guiados menos por la resistencia ideológica que por la desidia, tanto contribuían a deslucir en la Universidad eficacia y épica, a un tiempo.